



22/09/2020 12:52:45 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
22/09/2020

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0114340930
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	BANORTE
Cuenta de depósito:	072830008544400900
Nombre corto:	ART 42
Importe:	\$8,000.00
Fecha de operación:	22/09/2020
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	ART42 APORT X ANIV SINDICATO "7 DE MAYO"
Referencia numérica:	220920
Clave de rastreo:	BNET01002009220042452879
Hora de Operación:	12:52:45
Folio de internet:	7520413917

Datos del beneficiario

Nombre: SINDICATO 7 DE MAYO



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL EST
RFC: SSM850329EJ4

FACTURA: A-1288 Versión: 3.3
Fecha: 2020-09-22T13:19:47 Tipo De Comprobante: I - Ingreso

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos Dirección: AV. GUILLERMO VALLE #109, 1, 033, 03, TLA, MEX

RECEPTOR: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA RFC: SED77/A14QH3
Dirección: MORELOS #4, CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, 90000, MEXICO

No. Certificado: 00001000000408961372 Lugar de Expedición: 90000 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Moneda: MXN - Peso Mexicano Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1.00		PAGO REFERENTE AL LXIV ANIVERSARIO DEL SINDICATO "7 DE MAYO", DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE, CLABE 072830008544400900 BANORTE. ClaveUnidad: E48 - Unidad de servicio NoIdentificación: 001 ClaveProdServ: 94101800 - Sindicatos	\$ 8,000.0000	\$ 8,000.0000

Impuesto:	Base:	Tipo impuesto:	TipoFactor:	TasaOCuota:	Importe:
Traslado	8000.0000	002 IVA	Tasa	0.000000	\$ 0.00

COMENTARIOS GENERALES
LA TRANSFERENCIA SE REALIZO CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Importe en letra: Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.

SubTotal:	\$ 8,000.00
IVA 0%	\$ 0.00
Total:	\$ 8,000.00



Número de Serie del Certificado: 00001000000410900451
Fecha y hora de Certificación: 2020-09-22T13:22:11
RFC Proveedor de Certificación: FAC130626CP7
UUID: C85EF51A-A68C-48D2-AC60-09EEAD28CC99

Sello CFD:

BXMiqZPks+PAwvmq9ki0ygDoaDc3deA07yI7GsTC1p/CzKWFgxIBM4wNN5rauKx2+GOZsvEak332kiUkkjRHSK9XKngGj0sWricPJLthqe4grJBG3DQ6Kd++mmrfx4v2Zi99iaA5gM7U1+WbclvpEUeJ9Bi1NgZ81ArXjossP9xnkFxlSw2215fyw4KfJwrQ2h8/3nuIEKKDKWggZ20o0Kn65V6MYjW/DII7+KqNCCmtrbcr/JiL/bAPKZo8idW1DRcdJdPb+J8Ubjeq8kqPEQOeBU+cyQiocnPCiY1AQgLRQn4DHD1v8BdOq3/0bawVJUJw5acDBiGOghGyN==

Sello SAT:

ByNcG3SEKVYXoh6IDNz7chUBZhdDux7sHLIBSzdN0AEgT0jC4nbiFsEwMbUFR/QsQ2ufku+X+9yFRi0HXWwmiyNjDZvLb+alc1f65jkcbsUjvwNyWpX7/OWsjNFSc0WSq5McUayWh2dYiNK70HbOyfaxvulr8hyo9JP9EYcwehQheHj87j62wRCUxKgsM5iCjCfaoa+VW2EdJ+VjTmN1AJlaGi/2R++QaAz48BjrmZbOQXhBma+ASR5iWtBP488drIEwuQJ8ksVn8smHbs882EiBdGXGlyeMIPeQcYn2gB3tu3BScLWw3GQlqBfgtPpHRXXeW15YKW4YNu6QPg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C85EF51A-A68C-48D2-AC60-09EEAD28CC99|2020-09-22T13:22:11|FAC130626CP7|BXMiqZPks+PAwvmq9ki0ygDoaDc3deA07yI7GsTC1p/CzKWFgxIBM4wNN5rauKx2+GOZsvEak332kiUkkjRHSK9XKngGj0sWricPJLthqe4grJBG3DQ6Kd++mmrfx4v2Zi99iaA5gM7U1+WbclvpEUeJ9Bi1NgZ81ArXjossP9xnkFxlSw2215fyw4KfJwrQ2h8/3nuIEKKDKWggZ20o0Kn65V6MYjW/DII7+KqNCCmtrbcr/JiL/bAPKZo8idW1DRcdJdPb+J8Ubjeq8kqPEQOeBU+cyQiocnPCiY1AQgLRQn4DHD1v8BdOq3/0bawVJUJw5acDBiGOghGyNQ==|00001000000410900451||

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ SECRETARIO GENERAL ALEJANDRO AHUACZI BENITEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE TLAHUACALPAN
'7 DE MAYO'
SECRETARIA DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

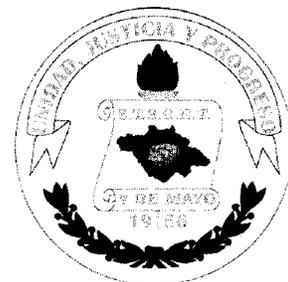




**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

"7 DE MAYO"

Miembro de la F.S.T.S.G.E.M. de la República Mexicana
Reg. S.T. y P.S. 4222
Av. Guillermo Valle No. 109 Tel. 246 462 14 64



COMITÉ EJECUTIVO

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS MIGUEL ORDÓÑEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL INTERIOR, ACTAS Y
ACUERDOS

ENRIQUE ESCOBAR CORTEZ
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y TURISMO
SOCIAL

MA. DEL CARMEN MEJIA MORALES
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

JUAN PAIZ LÓPEZ
SUB-SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN,
ESCALAFÓN Y ESTADÍSTICA

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES
PATRIMONIALES

SANDRA RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO

CLAUDIO LÓPEZ COAQUENTZI
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA LOS MUNICIPIOS.

NOÉ HERNÁNDEZ MENDIETA
SUB-SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS PARA LOS MUNICIPIOS

MARÍA GUADALUPE VARELA FORTIZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTURO EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACCIÓN Y CAPACITACIÓN
POLÍTICA E IDEOLÓGICA

ROBERTO CASTILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PRENSA

ELADIO REYES GARCÍA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA

ROSA MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

IRAIS ARAGÓN LÓPEZ
SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

JULIA CORTÉS FLORES
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y
ASISTENCIAL

LENIN SANTACRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FOMENTO HABITACIONAL

QUIRINO COPALCUA ROLDÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS
PREJUBILATORIOS

ARTÍCULO 40°.- A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES EL "S.E.D.I.F." LES PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS EN ESPECIE O EN EFECTIVO QUE SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL **DÍA DEL TRABAJO** POR ESTA OCASIÓN **\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

ASI MISMO SE ESTABLECE DE CONFIRMIDAD POR AMBAS PARTES QUE A PARTIR DEL 2021 EL "S.E.D.I.F." OTORGARA LA CANTIDAD DE **\$520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** EN EFECTIVO.

ARTÍCULO 41°.- EL "S.E.D.I.F." OTORGARÁ LA CANTIDAD DE **7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** AL AÑO COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES A LOS TRABAJADORES QUE CONFORMEN UN EQUIPO DEPORTIVO QUE LOS REPRESENTA.

ARTÍCULO 42°.- PARA LA **CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO** DEL SINDICATO "7 DE MAYO", EL "S.E.D.I.F." APORTARÁ LA CANTIDAD DE **\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A LOS REPRESENTANTES DE LA CITADA ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

ASÍ MISMO, **LOS EMPLEADOS DE BASE** RECIBIRÁN EL EQUIVALENTE A **TREINTA Y TRES (33) DÍAS DE SUELDO.**

ARTÍCULO 43°.- CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LOS FESTEJOS QUE ORGANIZA LA DELEGACIÓN SINDICAL CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO, EL "S.E.D.I.F." ENTREGARÁ A LA CITADA DELEGACIÓN LA CANTIDAD DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** EN EL **TRANCURSO DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO**, ADEMÁS DE CUBRIR LOS HONORARIOS DE LA COMIDA Y CINCO HORAS DE VARIEDAD MUSICAL Y REALIZAR LA RIFA DE OBSEQUIOS PARA LOS TRABAJADORES. ASÍ MISMO SE CONVIENE ENTREGAR A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE: **\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

ARTÍCULO 44°.- CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN SINDICAL TENGAN QUE ASISTIR A ALGÚN CONGRESO O ASAMBLEA EN ALGÚN LUGAR FUERA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL "S.E.D.I.F." LES CUBRIRÁ SUS GASTOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS, PERO PARA ELLO SERÁ NECESARIO QUE PREVIAMENTE EL COMITÉ EJECUTIVO HAGA LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 45°.- EL "S.E.D.I.F." PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL SINDICATO **UN AUTOBÚS** CON TODOS LOS GASTOS OPERATIVOS (COMBUSTIBLE, AUTOPISTAS Y VIÁTICOS DEL CONDUCTOR) PAGADO DURANTE 13 DÍAS AL AÑO PARA SU PROGRAMA **DE TURISMO FAMILIAR**, PARA ESTE FIN EL SINDICATO PRESENTARA OPORTUNAMENTE SU PROGRAMA.

ARTÍCULO 46°.- EL "S.E.D.I.F." COADYUVARÁ EN LAS GESTIONES QUE REALICE EL "SINDICATO" PARA LA ADQUISICIÓN DE **VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**, CON EL FIN DE ASIGNAR A LOS TRABAJADORES QUE NO CUENTEN CON CASA PROPIA Y SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 47°.- EL "S.E.D.I.F." ESTIMULARÁ A LOS TRABAJADORES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, EL MONTO DEL ESTÍMULO Y EL DICTAMEN DE PROBIDAD DE LOS TRABAJADORES CANDIDATOS A RECIBIR DICHO ESTÍMULO SERÁ EMITIDO POR EL "S.E.D.I.F." Y EL "SINDICATO".

ARTÍCULO 48°.- EL "S.E.D.I.F." SE OBLIGA A IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, DANDO OPORTUNIDAD DE QUE LOS